



ACTA REUNIÓN DIRECTIVA NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL ÑUBLE

1 de junio de 2020

ASISTENTES: Ignacio Troncoso (Presidente Consejo Regional), Fernando Saravia (Vicepresidente Consejo Regional), Felipe Navarrete (Tesorero Consejo Regional), Nicolás Ruesca (Director Consejo Regional), Denisse Araya (Coordinadora Comisión Nacional TRM), Andrea Burgos (Coordinadora CPRD), Paulina Muñoz (Coordinadora Comisión Nacional Una Salud), Jaime Salinas (Comisión Nacional Una Salud), María José Ubilla (Presidenta Nacional), Danilo Abarca (Vicepresidente Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Nicolás Pérez (Tesorera Nacional) y Ana María Rosas (Directora Ejecutiva).

Hora de inicio: 19:38

La Presidenta Nacional da la bienvenida a todos e invita a los participantes a presentarse. Se informa que esta es la cuarta reunión con directivas regionales.

1. Presentación Directiva Nacional

Se da inicio a la reunión de consejo con la exposición de la Presidenta Nacional, Dra. María José Ubilla, donde se muestra la tabla de reunión, a saber:

1.1. Mapa Estratégico.

Comentarios generales del Plan de trabajo de la actual Directiva, basado en 3 pilares:

- a) El posicionamiento (cómo se mejora la imagen del médico veterinario y el rol que tenemos hacia la sociedad).
- b) El desarrollo profesional (formación continua especializada de los médicos veterinarios).
- c) Aumento de la representatividad (aumentar el n° de colegas que quieran ser parte de Colmevet y que se sientan satisfechos de participar en la institución).

La Dra. Ubilla hace énfasis en que este Plan de Trabajo se sustenta trabajando con distintas unidades:

- OTEC Colmevet: Organismo técnico de capacitación del Colegio, y donde el CR Ñuble, a través de su presidente, participa en la revisión del Reglamento Interno. Ésta debería entrar en funcionamiento en julio. La idea es que todo colegiado que quiera poder presentar cursos, pueda hacerlo, teniendo un espacio de trabajo. Dichos cursos podrán estar dirigidos hacia médicos veterinarios o hacia la sociedad civil.

El reglamento se dará a conocer una vez esté terminado, para que todos conozcan el funcionamiento de la OTEC, y para que los médicos veterinarios puedan presentar sus cursos de acuerdo a ese reglamento.

La Dra. Ubilla hace mención también de que será un trabajo bien remunerado, entendiendo que la hora pagada al expositor va a tener un honorario bastante justo y similar a lo pagado por las universidades.



- Fundación Colmevet: Esta es la unidad que vincula al Colegio Médico Veterinario con la sociedad civil, pudiendo presentar proyectos a fondos concursables sociales o de investigación, alternativa que como asociación gremial antes no podíamos hacer.
- Vet Legal: Va a ser el área que va a dar asesoría tanto a problemáticas inherentes a la profesión, como también defensa de los asociados.
- Colmevet AG: Unidad que tiene que ver con las políticas públicas, con la vinculación con las universidades, los aportes que podemos hacer en el mejoramiento de las mallas profesionales, el Tribunal de Ética, etc.
- Certifica Colmevet: Trabjará en 3 proyectos grandes, como son la certificación de centros veterinarios, el Sello Pet Friendly, y Sello de Empresa con Responsabilidad Animal.

Para conocer mayores detalles de dicho plan, éste puede revisarse haciendo click en el link : <http://www.colmevet.cl/documentos/PlanDeTrabajoAbril2020.pdf> (Plan de trabajo e informe de gestión pública en página web), donde pueden observarse todas las acciones que la Directiva Nacional propuso y aquellas que el CR Ñuble quisiera desarrollar más, entendiendo que ya Ñuble realiza una importante acción de capacitación a través de sus cursos online, y donde siempre se ha destacado, asociándose incluso con otros consejos, lo que es muy positivo, pues ayuda a la asociatividad entre regiones, y se contribuye a los mismos tres pilares de trabajo propuestos anteriormente.

El Dr. Fernando Saravia pide la palabra, mencionando que falta la certificación de especialidades, cuestión que había quedado pendiente desde la anterior administración, punto que fue clarificado por las Dras. Ubilla y Rosas, indicando que ese punto está incluido en el Plan Estratégico, y donde la Dra. Ubilla recuerda que en el punto de desarrollo profesional está considerada la certificación de especialidades, lo que fue conversado en una reunión en la que participaron miembros de la actual directiva, tales como Beatriz Zapata, Nicolás Pérez y Alfredo Caro, con el actual past president, Felipe Bravo, para que les explicase sobre los avances realizados en este punto, el trabajo con AFEVET y algunas asociaciones de especialidades, lo que se ha visto detenido por la contingencia, pero que pronto se retomarían las conversaciones.

La Dra. Zapata pide la palabra, invitando al Dr. Saravia a acercarse y colaborar en el proyecto, entendiendo su vinculación académica, ante lo cual, el Dr. Saravia ofrece su colaboración a participar.

Siguiendo con la reunión, la Dra. Ubilla menciona que el día 26 de mayo se envió por correo electrónico a todos los colegiados el "INFORME DE GESTIÓN COLMEVET PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020", donde entre varias cosas, se detalla el informe sobre el número de nuevos colegiados por Consejo regional, y donde se observa que, a pesar de la crisis por la pandemia, igual se observan nuevas colegiaturas en los distintos Consejos, excepto en Magallanes, y además, el ingreso mensual por cuotas por Consejo regional para el período enero – abril 2020.



1.2. Informe Financiero CR Ñuble.

La Dra. Ubilla explica que este informe surge debido a que se recibieron correos electrónicos de 2 asociados que reclaman estar al día, pero que, sin embargo, aparecían como morosos en la plataforma nacional de Colmevet. Se declara que el día 6 de mayo, se recibe mail del Dr. Francisco Soza, del CR de Ñuble preguntando por su situación de inactivo. La Dra. Ubilla aprovecha de explicar el cómo se procede cuando hay un atraso en el pago de cuotas.

La Dra. Ubilla continúa leyendo el correo del Dr. Francisco Soza, quien declara que el pago lo viene haciendo regular desde hace 5 años, aclarando que no ha visto acta alguna en la que se cambie el sistema de pago, e identifica el banco y cuenta a la cual procede mensualmente a hacer los depósitos.

El día 17 de mayo, se recibe otro correo similar, pero esta vez de la Dra. Adela Valenzuela, del CR Ñuble, preguntando también por su calificación de inactividad, solicitando una revisión debido a que dice tener el pago de sus cuentas al día.

Debido a todo lo anterior, la Directiva Nacional le solicita a la Dra. Ana María Rosas que revise el caso, informando el 26 de mayo vía email a la Directiva regional de Ñuble que, por solicitud de la Directiva nacional, se abrirá un proceso administrativo, con el objeto de reconstruir y regularizar la situación financiera del Consejo regional de Ñuble, a favor de la transparencia y el buen funcionamiento de la institución.

Se revisa la información del 12 de junio de 2019 solicitando comprobantes contables de gastos de cuenta corriente, detalle de ingresos por cuotas para descontar de colegiados y detalles de ingresos por otros ítems (la diapositiva de la exposición muestra el detalle de los solicitado, aclarando que la información enviada el 12 de junio de 2019 respecto a movimiento de recursos Consejo regional Ñuble no han sido enviados hasta la fecha). La Dra. Ubilla aclara que la actual Directiva Nacional no tenía conocimiento de esta situación, pero sí que la gestión anterior había también solicitado la información, ya que había información sobre de que había unas cuotas que se pagaban en la cuenta del presidente (del CR Ñuble) y no en la cuenta de Colmevet.

A continuación, se muestra una diapositiva donde se detalla la información de Tesorería del CR Ñuble sobre ingresos por concepto de colegiados UdeC, colegiados independientes, y capacitaciones, acompañado por las salidas por concepto de mantención cta. Corriente, actividades de camaradería y reuniones del Consejo nacional.

Se informa que la gestión anterior, posterior al 12 de junio de 2019, solicitó información respecto a pagos de cuotas hasta la fecha, para reconstruir la información de pagos de colegiados para actualizar el sistema intranet. Además, también se solicitó los estados financieros anuales para los años 2017, 2018 y 2019, mencionando también un acuerdo sobre regularizar las cuotas de colegas pertenecientes a UdeC, que se encuentran en \$ 4.000, entendiéndose que la cuota actual es \$ 9.000 para todos los miembros de Colmevet.



El 26 de diciembre del 2018, el presidente (en esa época, el Dr. Ignacio Troncoso también), a través de un mail, explica cuáles eran los colegiados de la UdeC que estaban con esa cuota (41 colegiados), y cuáles seguían pagando ese valor de \$ 4.000, pero no a través de un descuento por planilla, sino a través de depósito a la cuenta del presidente. La diapositiva muestra el listado total de colegiados no UdeC, la que incluye los nombres de los aludidos Adela Valenzuela y Francisco Soza.

El 18 de mayo de 2020, nuevamente se envía un listado de los socios que siguen pagando en la cuenta del presidente, llamando la atención que se suman dos más respecto al listado anterior.

Por transparencia de finanzas, se detalla que desde marzo del 2018, todos los meses se envía el informe financiero mensual de nivel nacional, como de todos los consejos regionales, a los tesoreros regionales. Estos informes deben presentarse en asambleas de socios y socias, para que todos ellos estén también enterados de lo que pasan en términos financieros. De haber sido así, lo más probable es que los colegas Soza y Valenzuela habrían estado informados de que ya no debían pagar en otra cuenta que no fuese la oficial (cuenta del Colegio). De ahí, la necesidad de mantener informados a socios de los acuerdos tomados en consejos nacionales o asambleas.

Se declara la necesidad de solucionar el tema de que existan personas que paguen menos de la mitad de la cuota actual, ya sea por justicia, y para evitar ser penalizados si se nos sometiese a una auditoría externa, pues se evidenciaría el incumplimiento de procedimientos que nosotros mismos hemos aprobado (cuestión aprobada en la Asamblea presencial de Chillán el 2018, estableciéndose en la Asamblea nacional de socios (abril 2019) que el valor único de la cuota fuese de \$ 9.000.

En el Consejo Nacional del 25 de mayo de 2020, el Tesorero Nacional tocó este tema, aclarando que los socios inactivos no pueden participar ni de cargos de directiva ni de cargos de coordinadores, representantes de alguna comisión, o participar de una mesa de trabajo. Se informa también que comenzará a correr para nuestras reuniones (consejeros nacionales más directivas deberían estar activos para poder participar de los consejos nacionales). No se puede votar, o si no, se estaría reformando el estatuto (Estatuto artículo 5).

Además, se establece una cuota nacional única de \$ 9.000, cuyo único medio de pago serán las cuentas bancarias del Colegio.

La siguiente diapositiva demuestra que en algo ha mejorado la situación, sin embargo, aún persisten 3 casos en los cuales esos dineros deberían estar todavía pendiente de pago y que hay que regularizar.

La Dra. Ubilla ofrece la palabra por si hay alguien que quisiera hacer algún comentario, ante lo cual, el Dr. Saravia pide la palabra para acotar que está averiguando si la universidad (de Concepción) tiene algún tipo de pago diferente a la firma (digital), ya que en la actualidad se recurre a la firma presencial, pero que en este momento, no se puede realizar. De ahí que va a averiguar si hay otro modo para hacerlo con firma digital.



A continuación, pide la palabra el Dr. Felipe Navarrete, quien, en su calidad de Tesorero del Consejo regional, menciona que es bueno que se transparente la información, aclarando que ya no hay montos que estén presentes en la cuenta del presidente del Consejo Regional, mencionando que es su minuto fue la única manera de recaudar las cuotas de los colegiados. Además, pregunta si se va a exigir retroactivamente a los socios que paguen la diferencia entre lo que estaban pagando (\$4.000) respecto a lo que deben pagar ahora (\$9.000). Ante esta pregunta, la Dra. Ubilla aclara que esto hay que definirlo, pues se constata que desde enero de este año, ya hay socios que están pagando los \$ 9.000. El Dr. Navarrete apunta a si va a existir la posibilidad de flexibilizar el pago para ponerse al día. Frente a esta interrogante, el Dr. Pérez, Tesorero nacional, menciona que existe el mecanismo de repactación, donde en vez de pagar una cuota de \$ 9.000, el socio deudor comienza a pagar \$ 10.000 y no cancela un adicional, retomando su calidad de socio activo.

La Dra. Ubilla comenta lo útil que ha sido el mecanismo de repactación. El Dr. Navarrete, acota que el pago de cuota de \$ 9.000 debería comenzar a contabilizarse desde enero de 2020, entendiendo que todo acuerdo fue hecho durante otra gestión, y que por lo tanto, no podría hacerse responsable de acuerdos anteriores. La Dra. Rosas sugiere definir una forma que evite malos entendidos que terminen provocando la salida de socios por esa causa, entendiendo que ellos pensaban que tenían sus pagos al día y que no había un diferencial de pago.

La Dra. Zapata consulta sobre cuántas personas son las afectadas, aclarando entre todos que se trata de sólo 4 casos, y donde el Dr. Navarrete sugiere abordarlo primero como directiva regional, determinando una propuesta para esas personas y someterla a aprobación posterior por parte del Consejo nacional. La idea es formular primero una solución en la interna, a lo que la Dra. Ubilla asiente.

Finalmente, el Dr. Troncoso solicita la palabra, aclarando que nunca fue de su total agrado generar una cuenta bancaria para esto, pero eso se hizo para que conozca el tesorero que se hizo por motivos de fuerza mayor. La anterior directiva no tenía cuenta, se entregó el dinero sin un balance, y que él accedió a entregarles esa cuenta, a la cual también se le contrató un seguro de fraude, entendiendo que no eran dineros suyos. Dice que está consciente de que se entregó casi todo lo que se tenía al año pasado, pero que quedaron esos 4 colegas aludidos manteniendo esos pagos, y que a través de la comunicación directa con ellos se verá cómo subsanar esto. Que lo que más molesta es que se vea como que hubo mala intención, como si se hubiese querido haber tenido un beneficio particular con esto, y al contrario, sólo le ha traído más problemas por tratar de ayudar en ese tiempo a una finanza que en ese tiempo no existía, y que al día de hoy declara que se transfirió todo ese dinero, y que hay que hablar con Nicolás Ruesca, con María Fernanda González, con Camila Gutiérrez y Francisco Soza, quienes no siquiera son inicialmente de Ñuble, sino que se colegiaron en Concepción. Que él se había comunicado ya con ellos, y que a pesar de lo que mencionaron, igual les llegó a ellos un correo diciendo que estaban atrasados, a Fernanda, a Nicolás, y por lo tanto, ellos llamaron inmediatamente para saber en qué se encontraban (status), a lo cual se les respondió a través del Dr. Navarrete que mañana se va a contactar con ellos y verán la manera de solucionarlo, pero no habría ningún pago pendiente y que no hay ningún dinero en la cuenta, y que sólo quedaría regularizar sólo esos 4 casos mencionados y bastantes otros casos que están atrasados y que hay que proponerles regularizar sus deudas a



\$10.000 como mencionaba el Tesorero. La Dra. Rosas aclara que ese correo de notificación sale automáticamente, y que, por lo tanto, se va como recordatorio.

La Dra. Ubilla menciona que respecto a la UdeC y al descuento por planilla, el Dr. Saravia queda a cargo de eso, haciendo notar que el proceso puede tomar algo de tiempo por el tema de la firma (digital), la cual no está incorporada aún por la universidad. La Dra. Rosas sugiere que por lo mismo hay que buscar comentarles a los socios que, como los informes se ven, eso con seguridad va a comenzar a generar ruido, sobretodo si hay socios que están pagando \$4.000, es decir, avisarles antes de que tengan un problema mayor.

El Dr. Ignacio Troncoso pide la palabra, recordando que cuando tomaron la administración en el ciclo anterior, se constató que existían colegas que pagaban \$ 1.000, y que se conversó con la Directiva de aquel entonces, buscando hacer un cambio paulatino de pasar de pagar \$ 1.000 mensuales de cuota a un monto de \$4.000. Considerando esto, él opina que puede existir una alta probabilidad de no adhesión a las nuevas condiciones, solicitando a la Directiva nacional el envío de la PPT que recuerde los beneficios asociados al Colegio, quedando la Dra. Ubilla de enviarlo.

1.3. Querellas legales pendientes.

La Dra. Ubilla menciona dos casos por lo que el presidente (del CR Ñuble) ha mostrado preocupación:

- Caso Tocopilla, informado el 31 de enero de 2018 por ejercicio ilegal, cuyos antecedentes fueron recibidos por el CR Ñuble, y donde en un correo dirigido a la Dra. Ubilla en el mes de abril aproximadamente, se le hacía una consulta por dicho caso, para lo cual solicitó información al asesor legal de Colmevet, Don Diego Gallegos, quien comenta que este caso fue denunciado a la BIDEMA durante el 2018, pero que esa denuncia no prosperó debido a que en aquella fecha no estaba en pleno funcionamiento la Ley 21.020, y además, en aquel año Colmevet aún no estaba habilitado para interponer querellas, debido a que una asociación Gremial no tiene por ley esa atribución, logrando hace poco (principios de año) poder ser reconocidos como entidad que puede interponer querellas, gracias a la calificación de Fundación, pidiéndole al asesor legal recabar todo lo que hace falta para poder interponer dicha querella. Aquí, la Dra. Ubilla aclara que el Colegio no puede apoyar todas las querellas de maltrato y de ejercicio ilegal que existan, porque son muchas, lo que no sería factible, porque se genera un costo asociado por pago al asesor legal, mencionando que es un procedimiento muy largo que necesita además de muchas etapas, y que siente que no estamos capacitados para tomar todas las querellas que presenten todos los Consejos regionales, proponiendo que en próximo Consejo nacional, votáramos por un número determinado de querellas mensuales a seguir, debido a que no es factible hoy ser querellantes constantemente. Que podemos colaborar en algunos, eso sí.

La Dra. Zapata menciona que el Dr. Navarrete y el Dr. Troncoso están levantando la mano para hablar, partiendo con la discusión el Dr. Navarrete, quien hace notar que si bien todo necesita un trabajo y una logística para abordarse, sería más sencillo si nosotros supiéramos de antemano cuánto es el tiempo promedio que uno puede esperar obtener alguna respuesta. Comenta que el asesor legal debe tener claro cuánto se demora en atender una solicitud, y en



base a eso, saber cuánto es lo que debiera uno esperar. La Dra. Ubilla menciona que, dado que ahora a partir de enero de este año podemos interponer querellas, el asesor legal estuvo averiguando en la BIDEA si existía algún avance en el proceso, solicitando la documentación para poder llevar a cabo la querella. Lo que sí acota que hay que revisar o saber si alguien tiene conocimiento de algún animal (un paciente) que haya sido atendido por el sujeto llamado Percy Rojas, y que haya salido dañado o perjudicado por esta persona.

Sigue con la palabra el Dr. Troncoso, quien recuerda que el 2018, Felipe Bravo y su directiva querían avanzar con este tema, levantando algún caso de ejercicio ilegal de la profesión, a lo cual, CR Ñuble, representado por Andrea Burgos, recabó información, a lo cual, la misma directiva, con copia a Felipe Bravo y al abogado, dijeron que reunía todos los casos para interponer una demanda. Y en relación a esto, lo que le genera dificultad es ver ahora se le mencione que no se tenían las capacidades para hacer esto, y que en ese entonces no se le hubiese dicho esto, quedando con la impresión de que enero de 2018 de que se iba a tener algún avance con esto, pero que recién viene a enterarse después de enviarle un correo a María José (Ubilla) el 15 de abril de 2020 en qué situación se estaba, y que en correo del 22 de abril, el abogado señala que no puede hacerse absolutamente nada, y ahora ustedes (Directiva nacional) dicen que sí se puede hacer algo.

La Dra. Ubilla aclara que en el correo del abogado del 22 de abril, se dice que el asesor legal está investigando con la BIDEA en qué quedó esto, si se pidió una investigación o no, esto debido a la gran cantidad de causas similares que no llegan a ninguna causa, por conocimiento de causa como perito del Ministerio público desde el 2008. Luego, no hay ni un problema el que Diego haya investigado antes de dar una respuesta sobre si se podía hacer algo o no, siendo que era un caso del 2018, quien dice que, si bien antes no se tenían todos los elementos, hoy sí se dispone de ellos como para poder interponer una querella como Colmevet. Según el Dr. Troncoso, los antecedentes del 2018 son los mismos, por lo que no entiende la figurar, a lo cual la Dra. Ubilla explica que nuestra figura cambió desde ese entonces hasta ahora, y por ello ahora sí se puede hacer. Ante esto, el Dr. Troncoso no entiende el porqué entonces el abogado contesté recién dos años después. La Dra. Zapata consulta cuántas veces desde el 2018, el Dr. Troncoso hizo consulta sobre el seguimiento del caso, quien contesta que tres veces por correo, los que están con copia (2019 y el 2020 en abril), quien recalca que, independiente del hecho, quiere hacer algo ahora que se tienen las facultades. Ante esto, la Dra. Ubilla consulta si quieren seguir el caso igual con el asesor legal o no, entendiendo que si es un proceso largo, se debe tener la predisposición de trabajar juntos, y que si existe, entonces se hace.

Fernando Saravia pide la palabra, comentando que el caso de Tocopilla se trata de ejercicio ilegal, no de maltrato, y que, por lo tanto, le parece raro que como asociación gremial no podamos hacer algo o no podamos querellarnos en relación a que no debiese poder ponerse un número límite de casos para tomar mensualmente, porque si se tienen los antecedentes, se debe hacer cargo de todos y cada uno de los casos de ejercicio ilegal y maltrato que lleguen al Colegio, por lo que debemos buscar una forma para evitar que se produzca una desazón en relación a aquellos casos que finalmente no sean consideradas por exceder el número fijado.

Se cede la palabra al Dr. Navarrete, quien concuerda con la posición del Dr. Saravia, entendiendo que este tipo de casos de ejercicio ilegal de la profesión deben ser perseguidos



independiente de cuánto tiempo nos demoremos en las causas. Y lo otro, da la sensación que el asesor legal tuviese demasiado trabajo, y que, por lo tanto, habría que buscar una alternativa para buscar a otro asesor si así fuese necesario para continuar con las causas.

La Dra. Zapata pregunta hasta qué punto nosotros tenemos protección legal que defina cuáles son nuestras acciones que son únicas, mencionando dos ejemplos: 1) en la investigación con animales, las cirugías las puede realizar profesionales no necesariamente veterinarios, sino afines que tengan una capacitación (curso de x horas otorgado por alguna universidad), y donde la Ley 20.380 no deja expresado que las cirugías sólo deben ser hechas por médicos veterinarios, y 2) el año pasado se discutió en AMEVEFAS el caso de una persona que captura fauna silvestre con dardos anestésicos, a veces, sin veterinarios (solos), e incluso siendo respaldado por el SAG, existiendo antecedentes de haber ganado licitaciones para hacer captura con dardos anestésicos, por lo que no sabe cuánto apoyo legal tenemos como para decir “este nicho es única y exclusivamente nuestro”.

El Dr. Pérez comenta que él está completamente de acuerdo con los colegas que se manifestaron con que el perseguir el ejercicio ilegal de la profesión es una de las cosas más importantes que debemos hacer. Menciona un caso que se tuvo en su Consejo (Aysén), donde mantuvo reuniones permanentes con la Fiscalía, y con el apoyo de nuestro asesor legal, en cuanto a una clínica que tenía a una persona trabajando y que no era médico veterinario. Sin embargo, el caso se cerró argumentando que mientras no se probase que el personaje dijera era médico veterinario (sin serlo), no existía ejercicio ilegal de la profesión, quedando claro que mientras no existiera la descripción de cuáles son las funciones privativas de un médico veterinario, nadie podría hacer ejercicio ilegal de la profesión, y por lo tanto, habría que pensar en otra estrategia, como una campaña publicitaria, o cómo reconocer a un médico veterinario, etc.

La Dra. Ubilla recuerda que en el caso de Tocopilla, la persona sí se presenta como cirujano y licenciado, y que la Municipalidad lo contrata por sus servicios veterinarios, además de ser representante legal de una empresa que presta servicios veterinarios.

Luego, continúa con la palabra la Dra. Muñoz, quien concuerda en que se debe perseguir el ejercicio ilegal de la profesión, y específicamente en el caso de Tocopilla, la persona aludida licita como médico veterinario, y eso es en sí, un delito. Solicita además, poder centrarse nuevamente en los casos para poder seguir avanzando.

Atendiendo todos los argumentos de quienes opinaron, la Dra. Ubilla da por entendido que se perseguirá el caso en cuestión.

- Caso Municipalidad San Nicolás.

Se menciona que el 12 de marzo, la Dra. Denisse Araya (coordinadora regional de la CTRM), envía correo a presidencia sobre caso y pruebas, solicitando apoyo a Colmevet para denuncia a Fiscalía. Se detalla que existirían bastantes antecedentes y registro de faltas aportados por la Dra. Andrea Burgos, según detalla la Dra. Araya. Menciona que la Dra. Burgos pudo visitar el



canil, se reunió con el alcalde, donde no fue incluso bien recibida, mencionando que, incluso, la Dra. Burgos puso directamente una querrela con su abogada particular, número que fue incluso entregado al asesor legal de Colmevet. Menciona la Dra. Araya, además, que por Ley de Transparencia solicitó información a la Municipalidad de San Nicolás sobre requerimientos de acción, si tienen un canil, si tienen un presupuesto para veterinario, etc., respondiendo que dada la contingencia, esa información no iban a entregarla.

El día 18 de mayo, vía Whatsapp, la Dra. Araya indica que se comunicó con el asesor legal, quien le dijo que iba a solicitar esa información nuevamente (información que desconoce si se hizo al final o no) también por Transparencia, alegando que al parecer, el asesor legal aún no lo había hecho debido a que no ha recibido respuesta de él, comentando que iba a evaluar el caso, lo que motivó al envío de un mail el 19 de mayo, solicitando antecedentes de avance a la Directiva Nacional. Menciona que se trata de un caso grave debido al número de animales involucrados (200 aprox.), pasa un camión recogiendo estos animales, se mantienen en condiciones de hacinamiento, no hay fichas clínicas, y que probablemente no se dispone del alimento necesario para mantener dicho número de animales. Comenta que, en su opinión, y en relación al discurso del no al maltrato, que hay que adoptar, el tema de la campaña Un Amor Incondicional, siente que de alguna manera nos hicimos cómplices de este maltrato, porque se está omitiendo esta causa, por lo que considera gravísimo que no se tomara como prioridad, en cuanto al asesor legal, este tema. Que si no se envía un correo en mayo, este tema se mantiene inadvertido nuevamente, y que por lo tanto, pide que se solucionen estos casos de maltrato animal lo antes posible. Por otro lado, comenta que la respuesta que tuvo vía mail por parte del asesor legal fue precaria y pobre, y que dado que ella no domina los temas legales, se le hace difícil el poder colaborar para que se siga avanzando en la gestión.

Danilo Abarca comenta que si bien los casos de maltrato animal son importantes, se debe definir como Consejo qué casos de maltrato animal tomamos, debido a la gran cantidad de casos existentes, lo que sería difícil de cubrir si se tomaran todos, tema que la Dra. Ubilla recuerda que se tomará en el próximo Consejo nacional.

La Dra. Rosas recalca que el asesor legal no puede tomar decisiones sin consultar, y que, por lo tanto, si no se ha hecho es porque no ha tenido respuesta clara de si el Colegio se va a hacer cargo de causas de maltrato o no, lo cual deberá ser definido por el Consejo nacional.

La Dra. Ubilla hace una observación, manifestando su preocupación sobre qué pasa si se gana la querrela de maltrato animal, pues cuando uno hace una querrela tienen que haber soluciones para esos animales, y por lo tanto, hay que saber bien qué va a ocurrir con estos animales, y no sabe si el Consejo regional de Ñuble ha tomado en cuenta esa situación. Ante esta pregunta, la Dra. Araya menciona que esta situación la han conversado que hay que ver clínicas veterinarias que puedan atender a esas mascotas, hablar con las ONG, para lo cual pidió a la Subdere un listado de todas las ONG de la región, porque hay que hacer un trabajo en conjunto. Ante esto, la Dra. Ubilla recuerda que se debe tener todo un plan armado pensando en el rescate efectivo de esos animales. Por ejemplo, tener claro cuántos animales se van a cada ONG, y eso le gustaría tener bien claro antes de iniciar una querrela, porque quien se haría cargo de la querrela sería el Consejo regional de Ñuble, con el apoyo de la Directiva nacional, pero hay que tener



claro el destino de esos animales, pues muchas veces por no tener el contacto de donde se rescata a los animales finalmente los casos terminan en nada.

Continúa la Dra. Zapata acotando que estos temas deben resolverse en el Consejo nacional que hay que tener claro también el costo económico y de tiempo de esto.

La Dra. Muñoz menciona que como Comisión (Una Salud) han tratado el tema y que el objetivo es tratar de ir educando. Luego, la idea sería no buscar cerrar el centro, sino entregarles información para poder hacer las cosas de mejor forma, lo que permitiría enseñarle a otras municipalidades a cumplir normas básicas según las leyes o reglamentos vigentes. Entendiendo esto, el Dr. Caro consulta si el Consejo se ha acercado a la Municipalidad para ofrecer apoyo antes de denunciar o generar esta querrela, para que la solución no sea peor que el problema.

La Dra. Ubilla propone de aquí al viernes tener una decisión tomada de lo que debe hacerse al final, quedando la Dra. Araya con la responsabilidad de hacer una propuesta a la Directiva para decidir.

2. Temas Directiva Regional

Pide la palabra la Dra. Araya, quien menciona el envío de un correo referente a la posibilidad de abrir las campañas por el tema de la pandemia a otros grupos, como doglovers, por ejemplo. Recuerda que propuso el nombre de Ana María Gazmuri y la Fundación Daya, quienes atienden pacientes mascotas, proponiendo contactarlos para ver si ellos a través de sus rrss pudiesen también difundir la información del Colegio Médico Veterinario, no obteniendo respuesta hasta el momento. Por otro lado, se emitió una infografía sobre murciélagos, y donde ella mandó sus observaciones a la Dra. Paulina Muñoz como encargada regional de Una Salud, quien derivó estas observaciones al director nacional de la Comisión, donde tampoco hubo respuesta, pues se dieron a conocer 2 puntos que no corresponden: 1) que las personas debían llamar a la municipalidad, lo que sería incorrecto según el reglamento de control y prevención de rabia en el hombre y los animales dice la Seremi de salud es la que se debe hacer cargo, y 2), la infografía señala que la persona es la que debe capturar el murciélago, lo que tampoco corresponde según lo señalado en el mismo reglamento. Luego, considera que la información que se entregó fue errónea y que sus observaciones no se acogieron, lo que considera gravísimo, como funcionaria municipal, que se haya entregado esa información.

Se hace el comentario de que efectivamente se envió ese correo, pero que se le envió a Gonzalo Chávez y Viviana Valenzuela, como subdirector y directora de Comisión TRM, y que mencionan que no hubo comentarios hacia la Directiva nacional por parte de la directora de Comisión.

La Dra. Zapata hace la consulta de qué espera la Dra. Araya que la Directiva nacional haga al respecto a esas dos situaciones, ante lo cual pide primero que se respondan los correos. El Dr. Caro acota que, si bien las personas deben contestar las inquietudes, también es responsabilidad de quien lo envía el hacer seguimiento de eso, ya sea por Whatsapp u otro medio, a lo cual se suma la Dra. Zapata.



Se hace hincapié en que, si bien la información contenida en dicha infografía de murciélagos pudiese no ser correcta en un punto según lo indicado por la Dra. Araya, el contenido de ese afiche pasó por muchas consultas en las que intervinieron otros profesionales, incluidos municipales también, quienes dieron su visto bueno a esa publicación.

Como cierre, la Dra. Ubilla se compromete a preguntar a los involucrados sobre la no respuesta a las inquietudes formuladas por la Dra. Araya.

Continúa pidiendo la palabra el Dr. Troncoso, quien quiere aclarar un tema que es atingente a Paulina Muñoz con respecto a un artículo que se pidió en relación a faena clandestina hace tres meses atrás, y que tenía que ver con la posibilidad de publicación atingente a la realidad local de cada una de las Consejerías, a lo cual Ñuble propuso dos temas, y uno de los se les solicitó redactar, casi en forma, bueno, lo más rápido posible, y lo tomó Paulina como encargada de la Comisión de Una salud, donde tuvo que recabar información gubernamental. Se envía los antecedentes dentro del plazo, recibiendo una excelente respuesta de Patricio Arancibia (Director nacional de Comunicaciones), que estaba acorde, excelente el artículo, y que la otra vez, por unos temas, aprovechando por unos afiches que habíamos enviado, preguntamos sobre el tema y nos contestan 3 meses después que ese artículo no fue publicado, más que por la información, fue porque era un lenguaje muy técnico. Menciona que de verdad, hace sentir su malestar principalmente por el hecho de no recibir la respuesta. Que entiende que pudiese ser muy técnica, pero que se podría haber modificado o bajado al nivel de lo que querían, pero que no fue intención de ellos. No recibieron información. Ellos tuvieron que nuevamente preguntar, y que en pos del tiempo, es respetar el trabajo que hizo Paulina que se demoró mucho tiempo y que no tuvieron nunca un feedback de qué pasó con ese artículo. La Dra. Ubilla consulta si ese documento Ñuble se envió para alguna red social, para una entrevista de prensa, etc. A lo cual el Dr. Troncoso especifica que fue para prensa escrita, y que Comunicaciones, una vez que recibiera esto, lo iba a ver en dónde y cómo lo publicaba. El punto está, según el Dr. Troncoso, en que nunca recibieron respuesta. Ante esto, la Dra. Ubilla ofrece averiguar bien el detalle de lo sucedido y ofrece informar a todos los involucrados.

Pide la palabra la Dra. Muñoz, quien dice que, independiente de las características del escrito, afortunadamente en Ñuble tienen muy buena relación con la Seremi, que tienen muy buena relación con la parte de Epidemiología, quienes fueron los que le facilitaron los datos, porque se le habían pedido datos epidemiológicos de los problemas que se generaban por la faena clandestina, y considerando las características de lo solicitado, esto no es algo breve. Ahora, menciona que lo que más le molestó de la respuesta de Patricio, y que se lo hizo sentir también a través de un mail fue que se le dijo que no era “atractivo” para la prensa. Menciona que lo que tenía entendido, y que lo menciona en el mail, es que ella no es editora, no es periodista, con formación científica, como todos los que están sentados ahí, por lo tanto, es lógico que el vocabulario que ella va a utilizar va a ser un vocabulario técnico profesional. Dice que Patricio (director de Comunicaciones) jamás le dijo dónde iba a ser publicado esto. A ella se le pidió un artículo acerca de la faena clandestina enfocado en su región. Entonces, lo que más les molesta es que ellos tengan que estar a la síga de esto. Que a ellos se les exige cumplir con ciertos plazos y ellos cumplieron con esos plazos. Cuenta también que una vez que enviaron el artículo, Patricio se comunicó directamente con la Dra. Muñoz, ya no a través del Dr. Troncoso, y que se le envió un listado de preguntas que se suponía ella debía contestar, que supuestamente se lo enviaban de la



Agencia (de comunicaciones). Menciona que ella dio respuesta a través de un mail para Patricio, y donde además se le solicitaba una opinión, la cual no podía dar porque ella no trabajaba en la Seremi, lo que dice que se lo explicó en el mismo mail. Y que después de eso ya no tuvo más respuesta. Vuelve a repetir que a ella se le solicitó un artículo, el cual no se hizo para la atracción de la prensa o los medios. Que lo que se le da a entender es que, en definitiva, Patricio le solicitó el artículo para que ellos mejoraran la relación de Colmevet con los medios de prensa o medios sociales allá en Chillán. Y el tema es que ellos no necesitan mejorar esa relación porque esa ya existe. Ya ellos tienen programas de radio, tienen trabajo con la comunidad, trabajo asociado con la Seremi, se trabaja en conjunto con las campañas de Rabia, hacen cursos, hacen charlas donde siempre está Colmevet, la Seremi, y obviamente, ahora asociado Colmed desde el año pasado. Entonces, si el objetivo de hacer estos artículos o estos informes, o como se le llame, es atraer a la prensa, ..., lo lamenta. Ella no es editora, ni periodista, pero asume que hay un encargado, que hay una agencia, porque a ella se le dijo que había una agencia detrás de esto, y para eso se le paga a esa agencia, para que ella haga la modificación del artículo para lo que ellos quieren.

La Dra. Zapata interviene diciendo que ellos no pidieron esto o de cuál era la idea de pedir esos documentos. Ante ello, la Dra. Rosas menciona que la idea original fue apoyar, y como dice bien la Dra. Muñoz, nos podríamos haber evitado mucho trabajo si hubiésemos sabido que no lo necesitan, y ayudar a cada Consejo regional a poner algunos temas en prensa local. Como la agencia tiene contacto con todos los medios (TV, radio y prensa escrita), como para que no se diera eso de que sólo el trabajo se hace en Santiago. Esa fue una solicitud desde la Directiva nacional hacia los Consejos regionales. Y efectivamente, llegó un artículo de 10 páginas. Aclara que, para ella, la solicitud desde el inicio se hizo mal. Nunca se pidió un dato epidemiológico, sino que la idea era hacer una bajada a la realidad local. Finalmente, la Dra. Rosas cree que la transmisión de la información fue muy mala, y que es bueno saber eso para mejorarlo en el futuro.

La Dra. Ubilla queda en averiguar bien el tema al día siguiente, entendiendo que las solicitudes deben ser bien claras por parte de la agencia de comunicaciones.

Pasando a otro tema, la Dra. Zapata menciona que ya hizo contacto con Laura Salazar, quien es la persona que el CR Ñuble consideró que podía ser la encargada regional de Bienestar Animal, quedando en reunirse el jueves para ir viendo. Mientras tanto, la Dra. Araya menciona que también ya tienen subrogante en ese cargo: Fabiola Matamala, la cual se va a colegiar ya.

Ignacio Troncoso pide la palabra, quien hace la observación sobre el Encargado de Comunicaciones regional, quien está pasando por un momento económico difícil, lo que lo complica para pasar de un pago de cuota de \$ 4.000 a \$ 9.000, el cual, además, no puede seguir participando con el Colegio. Ante esto, el Dr. Troncoso indica si existe alguna posibilidad de que se le condone la deuda o se le dé la posibilidad de que se vaya pagando más adelante esto, porque hace bien su trabajo, y si se va los deja acéfalos con su cargo de Encargado de comunicaciones regional. Y lo segundo, que si se concreta la salida de Nicolás Ruesca, quedarían vacantes el cargo de Encargado de comunicaciones y el de Secretaria, para que la Directiva nacional les dé las directrices de cómo llenar esos cargos, y cuántas personas se podrían encargar de eso. La Dra. Rosas consulta que si de ser efectiva la salida de Nicolás, también debería quedar vacante el puesto de director de Consejo también, a lo cual asienta el Dr. Troncoso, quien comenta además,



que los encargados de comunicaciones gastan de su bolsillo planes de telefonía, datos, etc., por lo que siente que era tema que los costos pasan a ser personales y que eso no estaba bien, a lo cual interviene la Dra. Ubilla, diciendo que ese es un tema complejo, porque de tener esa mirada, la presidencia también tiene gastos asociado que se absorben individualmente. Además, si se busca solucionar el tema económico de Ñuble, se debiera tratar de no hacer deferencias personales.

Respecto a los cargos a ocupar, la Dra. Rosas aclara que los cargos de Directiva no se eligen entre ellos, sino que debe hacerse un llamado abierto, lo que quedó estipulado en la reunión pasada, la que incluso fue votada. En cuanto a la necesidad de uso de celulares, eso se puede conversar, entendiendo que se pagaría con recursos del Consejo, y que el Consejo decido cómo se usan dichos fondos.

Finalmente, el Dr. Saravia consulta respecto a la revista, según el cual, debería pasar a digital, y donde la Dra. Rosas comenta que recién ahora se está retomando el tema del Boletín debido a la contingencia. En cuanto a la revista, ese es un tema que aún no se conversa como continúa, la línea editorial, etc. Para el Dr. Saravia, la revista, tal como estaba, tal vez con un tiraje menor, debería continuar como estaba en lo gremial. Y sobre lo de la divulgación científica, asociado a AFEVET y con las mejores tesis de pregrado, eligiendo las mejores, podrían estar haciendo una cuestión digital así (de rápido), con una publicación científica vía online. pero que no ha pasado nada hasta el momento. La Dra. Zapata menciona que debería retomarse eso con un comité editorial.

Finalmente, la Dra. Araya consulta de que se había hablado con la Dra. Rosas respecto a que se podían generar protocolos para dar respuesta a la comunidad respecto a casos de maltrato animal, a lo cual, la Dra. Rosas aclara que ella necesita claridad respecto a si van a tomar casos de maltrato animal, primero, estos deben ser definidos por el Consejo Nacional, y segundo identificar qué casos se toma y cuáles no, entendiendo que no podemos tomar todos los casos, para no ser arbitrarios a la hora de escoger uno y dejar otro. Respecto a eso, se menciona la posibilidad de postular a recursos de Subdere y generar recursos desde la certificación de Colmevet.

Hora de termino: 21:52 hrs.